

Ing. Gerardo Ibarra Aranda
Director General del Patronato de Explora
Presente

En atención a la Auditoría Preventiva enfocada a la revisión del Control Interno, así como a su Plan Anual de Actividades, remito a Usted el Informe Final de Auditoría, mismo que contiene las conclusiones de nuestra revisión practicada a la entidad a su digno cargo. Con ello se da por concluido este proceso, no sin antes mencionar que quedará sujeto a una próxima revisión.

No omito informarle que, de conformidad a lo establecido los artículos 29 y 31 el Reglamento de Procedimiento de Auditoría para las dependencias y entidades del Municipio de León, Guanajuato, el sujeto auditado puede solicitar a la Contraloría en un plazo de cinco días a partir de la fecha de la notificación del presente y por única ocasión, la reconsideración de las observaciones señaladas en el dictamen, si:

- I. La observación no se encuentra solventada.
- II. El concepto por el que la Contraloría formuló la observación no se apega a los hechos que acredite el sujeto auditado.
- III. La solventación de la observación dependa de terceros ajenos al sujeto auditado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 73, 102, septies y 105 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 131, primer párrafo, y 139, fracciones II, III, IV, V, XIV, XV y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 12 fracción XX, XXI y XXII, 71 fracción XIV y XV y 77 fracción II, V, VII, VIII y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; y 1, 2, 3, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 19, 20 y 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

"El Trabajo Todo lo Vence"

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

Lic. Héctor Germán René López Santillana, Presidente Municipal;
C.P. Martín Millán Soberanes, Director de Evaluación del Sistema de Control Interno.

M.L./MKS

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1418 y 1443
www.leon.gob.mx

CONTRALORIA
Municipal



León, Gto., 07 de diciembre de 2016
Oficio no. CM/DESCI/1533/16
Auditoría No. CM/AUDE08/2016
Asunto: Notificación Informe Final



4

Periodo: Del 8 de septiembre al 18 de noviembre de 2016

Patronato de Explora
Auditoría CM/AUDE08/2016

Informe Final

Auditoría Preventiva



León

3	1	Introducción
4	2	Objetivo
5	3	Marco Normativo
6	4	Alcance de la revisión
9	5	Informe de hallazgos, observaciones y conclusiones
10	5.1	Ambiente de Control
12	5.2	Riesgos
14	5.3	Actividades de Control
15	5.4	Información y Comunicación
17	5.5	Supervisión y Monitoreo
17	5.6	Presupuesto Basado en Resultados
18	6	Dictamen

14

La **Auditoría Preventiva**, ha considerado además de lo anterior, las Normas de Control Interno del Sector Público (ISSAI 9100 "Guía para las Normas de Control Interno del Sector Público", 9110 "Directrices referentes a los informes sobre la eficacia de los controles internos: Experiencias de las EFS en la implantación y la evaluación de los controles internos" y 9120 "Control Interno: Una Guía para la Rendición de Cuentas en la Administración") emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés). Dichas normas, equivalen a la aplicación de las Normas Internacionales de auditorías de control interno (NIA 315 "Identificación y valoración de los riesgos de incorrección significativa mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno", NIA 330 "Respuestas del auditor a los riesgos valorados NIA 260 "Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad") en el sector privado, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (FIC) mismas que son avaladas por la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditorías (CNPAA) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

En el sector público, el **control interno** es un elemento crítico para; obtener el logro de los objetivos institucionales, promover la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos; promover procesos de calidad; y el uso de tecnologías de información para el control de los mismos; consolidar los procesos de transparencia y rendición de cuentas y mitigar riesgos de corrupción.

El **Modelo Integral de la Administración Pública (MIAP)**, fue diseñado en base a los aspectos fundamentales de la metodología del modelo COSO 2013, considerado como el marco referencial a nivel internacional para la implementación, gestión y control de un adecuado sistema de control interno.

1-Introducción



La Auditoría Preventiva efectuada al *Patronato de Explora*, radicada bajo número de control **CM/AUDE08/2016**, se realizó para verificar los siguientes objetivos:

2.1 General:

Comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, prevenir riesgos en el desarrollo y funcionamiento administrativo, evaluar resultados, impulsar mejoras en la gestión y mitigar riesgos de corrupción.

2.2 Específicos:

Estratégicos:

Promover las actividades que permitan alcanzar la misión y visión institucional a través del cumplimiento de los planes estratégicos, programas y políticas así como el adecuado uso de los recursos públicos con criterios de eficiencia, eficacia, economía, honestidad y transparencia.

Operativos:

Promover el uso de controles que permitan facilitar el adecuado desempeño para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Información y Comunicación:

Entregar información completa, veraz, oportuna y confiable para la toma de decisiones.

Legalidad:

Cumplir con las leyes, reglamentos, normas gubernamentales y en general el marco legal que rige la actuación de los entes auditados.

5.- Marco Normativo

Se llevó a cabo de conformidad a los procedimientos metodológicos establecidos en:

- Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato;
- Manual para la Práctica de Auditoría de Evaluación para el Control y Desarrollo Administrativo, y;
- Manual General de Control Interno.

Además de conformidad con los siguientes instrumentos normativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley Orgánica Municipal para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios;
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato;
- Reglamento del Patronato de Explora;
- Lineamientos de Normatividad y Política Informática 2012-2015;
- Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2016, de la Administración Pública Municipal de León, Gto.;
- Plan Municipal de Desarrollo, León hacia el futuro. Visión 2040;
- Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018;
- Plan Anual de Trabajo;

4. Alcance de la revisión

Su alcance se enfocó a examinar el ambiente de control interno, respecto a 5 componentes y 17 principios desarrollados bajo 150 puntos de interés, así como Presupuesto Basado en Resultados y las disposiciones de Transparencia del Patronato de Explora.

Componentes:

1. Ambiente de control: Con el objeto de sentar las bases de integridad, autoridad, estructura, disciplina, valores y filosofía de la entidad con objeto de apuntalar el rumbo de la institución hacia la consecución de los propósitos institucionales.

2. Ambiente de riesgos: Con el objeto de identificar, monitorear, medir, responder y mantener alerta a la entidad de los posibles riesgos que enfrentan sus procesos internos, así como identificar los riesgos latentes en los procedimientos de la entidad, buscando con esto una forma de mitigarlos.

3. Actividades de control: Para normar las prácticas internas que permitan el óptimo aprovechamiento del tiempo público de los servidores públicos, además de cuidar el patrimonio público asignado a la institución.

4. Información y comunicación: Con el objeto de capturar e intercambiar información necesaria por parte de los colaboradores de la entidad para conducir, administrar y resolver las operaciones de la institución.

5. Supervisión y monitoreo: Con el objeto de evaluar la calidad del desempeño del control interno en el tiempo, con el fin de optimizar los propósitos institucionales, así como validar el cumplimiento de la presentación de la información mínima obligatoria en el portal de la entidad.

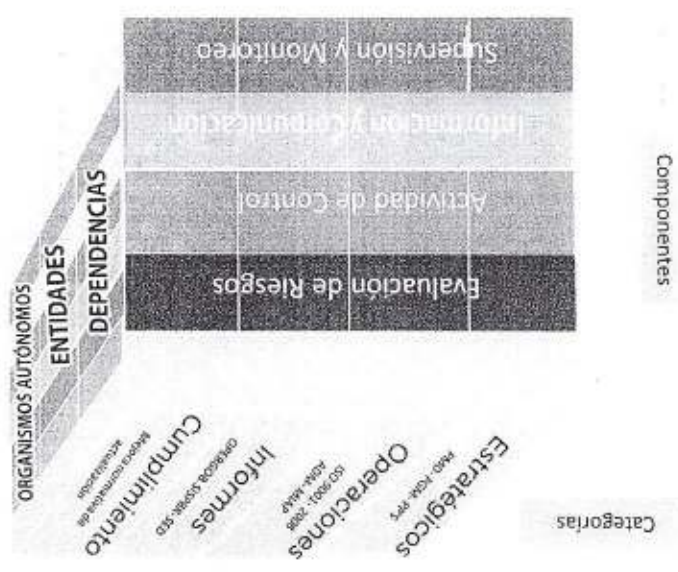
6. Presupuesto Basado en Resultados: Con el objetivo de evaluar el diseño de los indicadores y monitorear la eficiencia en la consecución de las metas planeadas para cada uno de los procesos y/o proyectos de la entidad.

- Principios (P):
- P1.- Demostrar compromiso con la integridad y valores éticos;
- P2.- El H. Ayuntamiento, Alta Dirección y Órganos de Control Interno de la dependencia o entidad Municipal, ejercerán su responsabilidad de supervisión;
- P3.- Establecimiento de estructuras, asignación de autoridades y responsabilidades;
- P4.- Demuestra su compromiso de reclutar, capacitar y retener personas competentes;
- P5.- Retiene a personal de confianza y comprometidos con las responsabilidades de control interno;
- P6.- Se especifican objetivos claros para identificar y evaluar riesgos para el logro de los objetivos;
- P7.- Identificación y análisis de riesgos para determinar cómo se deben mitigar;
- P8.- Considerar la posibilidad del fraude en la evaluación de riesgos;
- P9.- Identificar y evaluar cambios que podrían afectar significativamente el sistema de control interno;
- P10.- Selección y desarrollo de actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos a niveles aceptables;
- P11.- La organización selecciona y desarrolla actividades de controles generales de tecnología para apoyar el logro de los objetivos;
- P12.- La organización implementa las actividades de control a través de políticas y procedimientos;
- P13.- Se genera y utiliza información de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno;
- P14.- Se comunica internamente los objetivos y las responsabilidades de control interno;
- P15.- Se comunica externamente los asuntos que afectan el funcionamiento de los controles internos;

P16.- Se lleva a cabo evaluaciones sobre la marcha y por separado para determinar si los componentes del control interno están presentes y funcionando;

P17.- Se evalúa y comunica oportunamente las deficiencias del control interno a los responsables de tomar acciones correctivas, incluyendo la alta administración;

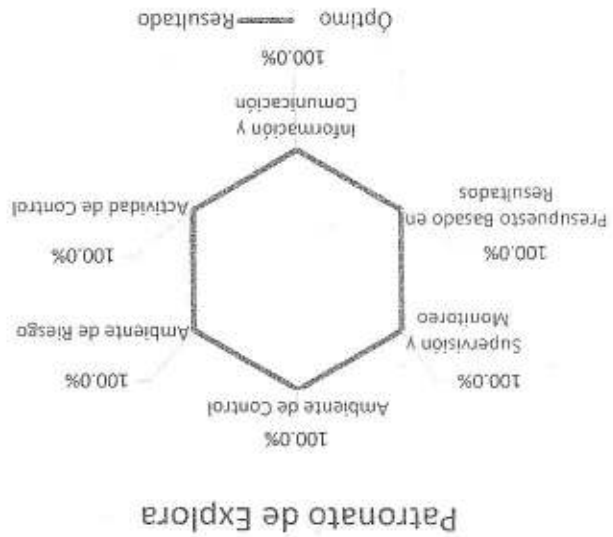
Representación gráfica del Modelo Coso 2013



- PMD.- Plan Municipal de Desarrollo, León hacia el Futuro, Visión 2040;
- PGM.- Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018;
- PPS.- Programas Presupuestarios;
- ADM.- Agenda para el Desarrollo Municipal;
- MIAP.- Modelo Integral para la Administración Pública;
- OPERGOB.- Sistema para la Operación, Administración y Gobierno de Instituciones Públicas;
- SISPR.- Sistema del Presupuesto Basado en Resultados, y
- SED.- Sistema de Evaluación al Desempeño,

16

Componente	Óptimo	Resultado
Ambiente de Control	100%	100.0%
Ambiente de Riesgo	100%	100.0%
Actividad de Control	100%	100.0%
Información y Comunicación	100%	100.0%
Presupuesto Basado en Resultados	100%	100.0%
Supervisión y Monitoreo	100%	100.0%



Descripción	Escala	Resultado
Insuficiente	Menor a 70%	
Satisfactorio	De 70 a 99%	
Sobresaliente	100%	

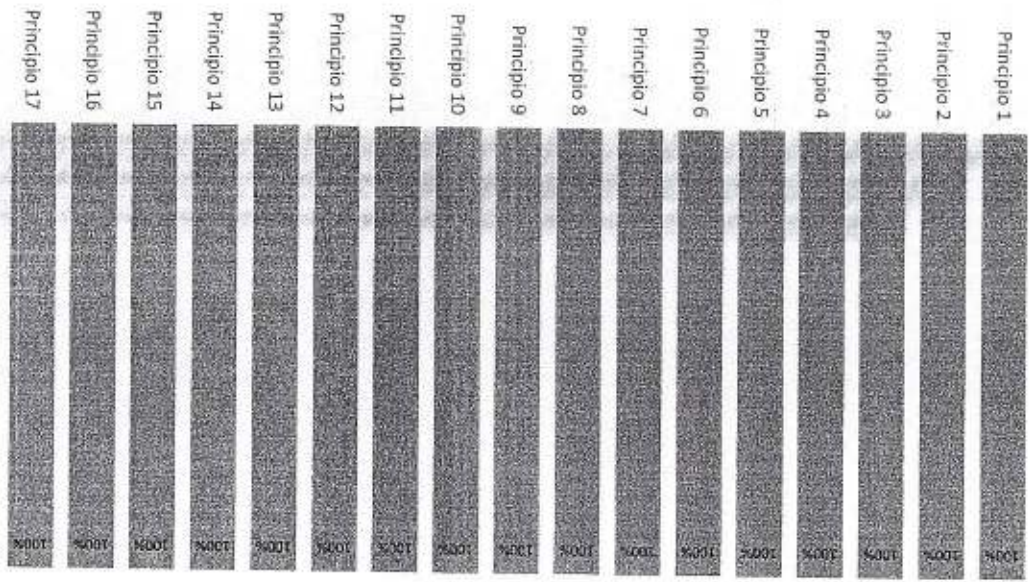
La auditoría se practicó durante el periodo comprendido del 8 de septiembre al 18 de noviembre del 2016. Del análisis de los diferentes Componentes y Principios revisados, se obtuvieron los siguientes resultados:

5. Informe de resultados, observaciones y conclusiones

Leon

5.1 Ambiente de Control

El ente presenta la evidencia en tiempo de los puntos de interés derivados del primer componente del Marco COSO en el primer componente de Ambiente de Control.



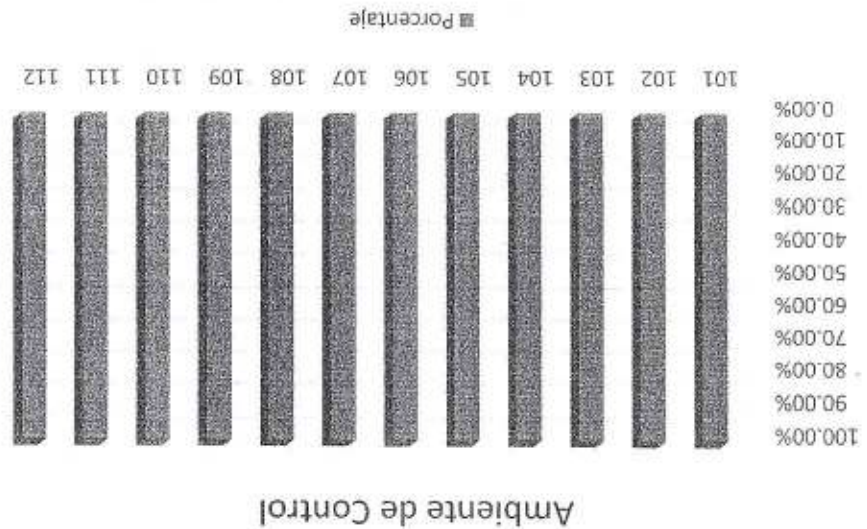
Análisis por Principio

Se ha realizado el cumplimiento a los 17 principios en los 5 componentes de la metodología del modelo COSO como se presenta a continuación:

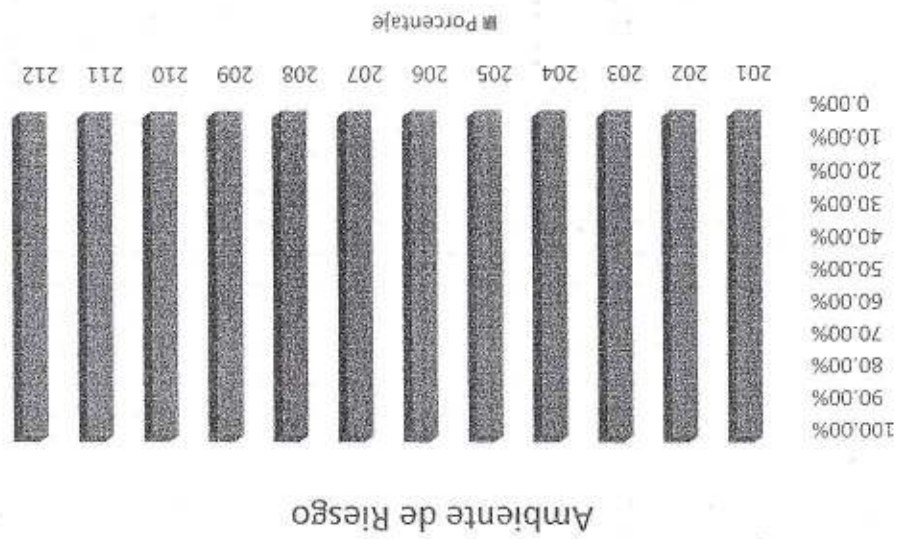
Patronato de Explora

9

Observación	Respuesta de la Entidad	Observación
Atendida	<p>Se llevó a cabo la elaboración y presentación del organigrama en su pizarra informativa a fin de que los colaboradores pudieran conocer los niveles jerárquicos de la institución, y las personas que ocupan cada uno de dichos niveles.</p>	<p>107.- El ente no contaba con difusión del organigrama de la dependencia entre sus colaboradores.</p> <p>111.- El ente no cuenta con un cuadro de honor y reconocimiento, con objeto de distinguir periódicamente a aquellos colaboradores de la dependencia o entidad que sobresalgan por algún tipo de actividad ordinaria eficiente y eficaz, o alguna</p>
Atendida	<p>Realizaron un reconocimiento a los empleados sobresalientes del mes de Noviembre por su destacado desempeño, así mismo agregaron una nota motivacional a fin de recordar que lo más importante es el trabajo en equipo.</p>	



6



5.2 Ambiente de Riesgo

Referente al componente de Ambiente de riesgos el Parque Explora presentó inmediato interés por la implementación de análisis en base a riesgos dentro de la entidad presentando el cumplimiento de evidencia en los puntos de interés del componente.

Atendida	Se realizó una reunión, donde se formalizó la instrucción de realizar el programa de actividades mensual por área que esté relacionada al plan de Trabajo General. Esto a fin de cumplir con lo establecido en su proceso de planeación institucional.	otra extraordinaria que amerite ser destacada. 109.- El ente está trabajando en la elaboración, difusión y aplicación de un Plan de Trabajo Anual que contenga todas las actividades que la dependencia o entidad ha de desarrollar durante un año de calendario.
----------	--	--



16

Observación	Respuesta de la Entidad	Observación
Atendida	El ente solicitó el apoyo a la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno el apoyo para la realización del mismo por lo que fue atendida la observación, y se estableció el compromiso de realizar esta actividad de manera cotidiana.	201.- El ente no contaba con las metas y objetivos generado a través de una gestión basada en riesgos para el cumplimiento de los mismos.
Atendida	Se giró instrucción por parte del Director a los diferentes departamentos de la elaboración de un Cuadro de Riesgos - con el método FODA- Se presentó evidencia del primer análisis de la Coordinación de la cafetería.	202.- El ente no cuenta con un Cuadro de Riesgos - con el método FODA- que le permita identificar las fortalezas y debilidades de la dependencia o entidad, a efecto de mantener alerta a la institución de riesgos u oportunidades latentes, así como emprender las estrategias pertinentes para tomar los beneficios oportunamente y superar o contener los perjuicios, por lo tanto tampoco se tiene actualizado.
Atendida	Se llevó a cabo el análisis de los programas presupuestarios con apoyo de la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, esto a fin de cumplir con los indicadores definidos a cada nivel (Fin, Propósito, Componentes, Actividades), de igual forma se validó que los indicadores cumplieran con la categoría CREMA*1 (Clara, Relevante, Económica, Monitoreable y Adecuada) *1: del acrónimo CREAM en inglés introducido por Schiavo-Campo (1999).	208.- El ente público cuenta con programas presupuestarios con indicadores definidos para cada nivel (Fin, Propósito, Componentes, Actividades). Así como su correcta definición



5.2.1 Análisis de Procedimientos con Base en Riesgos:

En coordinación con el Director General del Patronato de Explora, se realizó el Análisis de Procedimientos con Base en Riesgos del siguiente procedimiento:

"Procedimiento para la realización de eventos de divulgación de la ciencia"

- Propósito del procedimiento: Coordinar y realizar actividades de popularización de la ciencia y la tecnología.

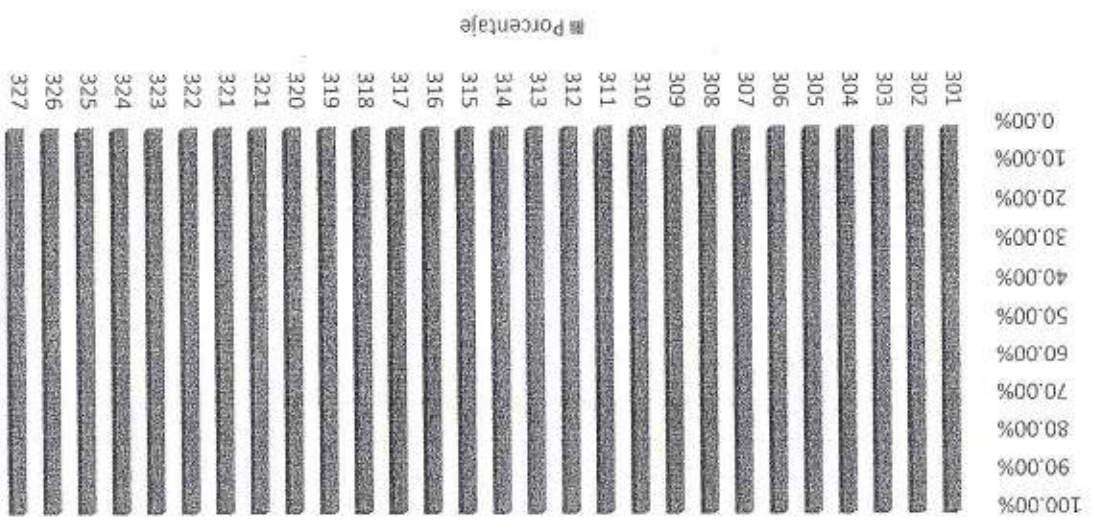
Alcance del procedimiento crítico: Visitantes y población en general que asisten a un evento de divulgación de la ciencia.

Del análisis realizado: se cuenta, se usa y es efectivo el control, se está trabajando en la documentación dentro del Manual de Procesos. Se cuenta con el compromiso de la formalización, y realizar de manera cotidiana el Análisis de Procedimientos con Base en Riesgos.

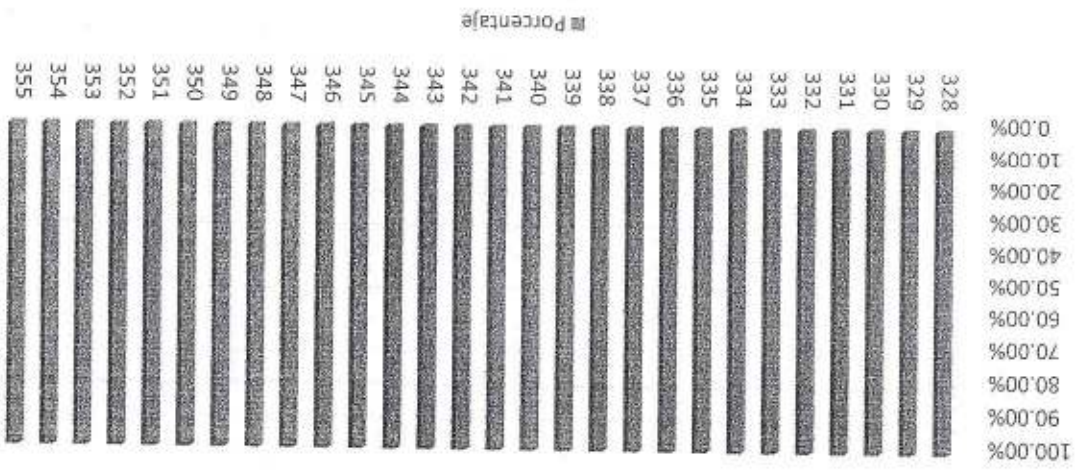
5.3 Actividades de Control

El Patronato de Explora presentó la evidencia oportuna en cada uno de los puntos de interés del componente referentes a actividades de control.

Actividad de Control Parte I



Actividad de Control
Parte II

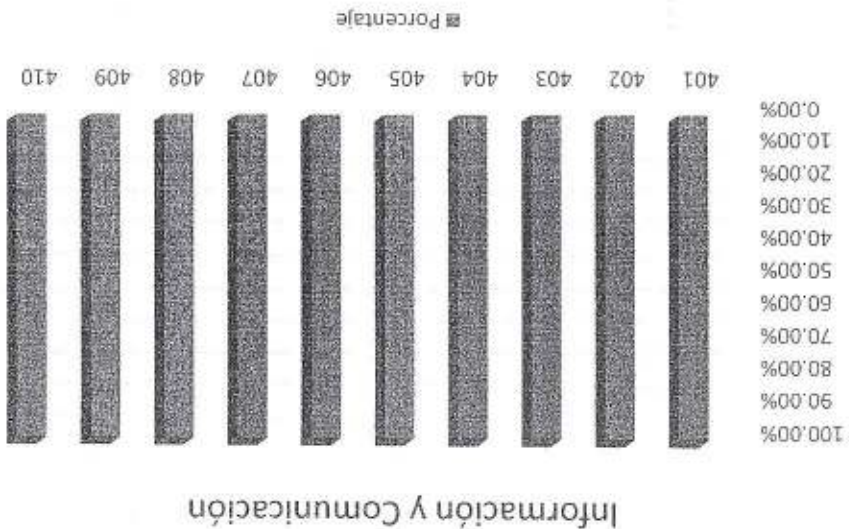


Observación	Respuesta de la Entidad	Observación
	-	Sin Observación

5.4 Información y Comunicación

Referentes al componente de información y comunicación se dio puntual seguimiento a las observaciones realizadas en los puntos de interés cumpliendo con cada uno de ellos.

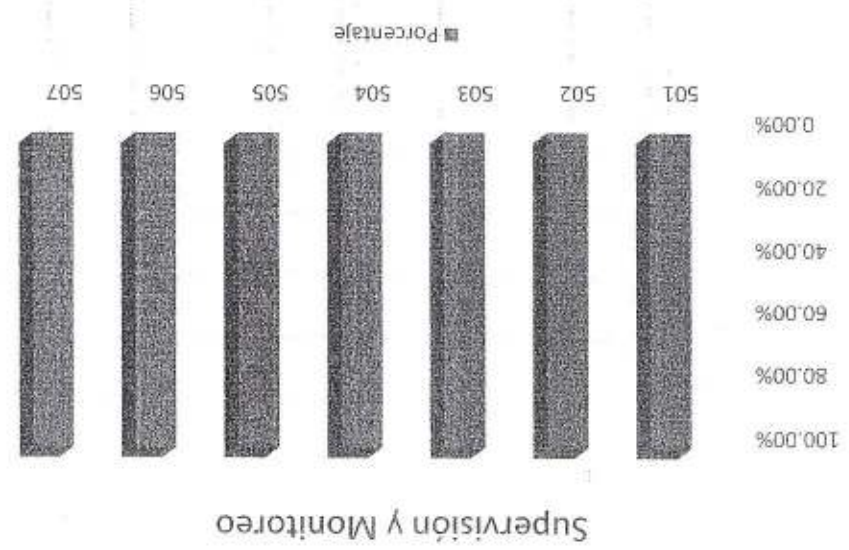
Observación	Respuesta de la Entidad	Observación
Atendida	Se envió correo institucional a través del cual se indicaba que se contaba con el buzón de sugerencias y a la vez también tiene la función de recibir aportaciones normativas, esto a fin de que se cuente con la apertura para los colaboradores.	407.- El ente no contaba con un mecanismo de Aportaciones Normativas, dirigido a los colaboradores o de la dependencia o entidad, por medio del cual los miembros de la institución desarrollen propuestas de modificaciones a leyes y reglamentos para la mejora del desempeño de sus servicios y funciones públicas, con independencia de su futura autorización o no por parte de los cuerpos colegiados facultados.



Observación	Respuesta de la Entidad	Estatus de la Observación
	-	-

5.6 Presupuesto Basado en Resultados
5.6.1 Metodología del Marco Lógico

Observación	Respuesta de la Entidad	Estatus de la Observación
506.- El ente no contaba con un Comité de Vigilancia establecido, conformado por mandos medios de la dependencia o entidad, que diera seguimiento a las políticas, programas, metas, objetivos, y demás propósitos institucionales.	El Patronato de Explora instauró y formalizó un comité de vigilancia para el seguimiento a políticas, programas, metas, objetivos, y demás propósitos institucionales. (Noviembre 07, 2016).	Atendido



El ente presentó evidencia de los puntos de interés derivados del componente de supervisión y monitoreo.

5.5 Supervisión y Monitoreo

Patronato de Explora

16

En virtud de lo anterior, exhortamos al Patronato del Parque Explora, para que siga colaborando con la mejora continua de los procesos y servicios de la actual Administración, fomentando la transparencia, la cultura de rendición de cuentas, el uso apropiado y legal de los recursos públicos, así como el estricto control de las normas de Control Interno, siempre en

Mantener una mejora constante es responsabilidad y compromiso de la entidad, para con ello fomentar y propiciar el desarrollo administrativo de la Administración Pública Municipal.

Además, es importante tomar en cuenta que el Control Interno, como sistema, es el conjunto de acciones, actividades, normas, políticas, planes, métodos coordinados y medidas preventivas adoptadas al interior de la Administración Pública Municipal, orientadas a garantizar el cumplimiento de los fines institucionales, salvaguardar el patrimonio y verificar la confiabilidad de la información generada, que a su vez facilita el proceso de toma de decisiones.

No obstante, le informo que este Órgano de Control dará puntual seguimiento a las acciones que se emprenden en la entidad a su cargo.

Con base al análisis de la información que nos ha hecho llegar mediante oficio con número de control DG/164/2016, así como la información proporcionada en las visitas realizadas por este Órgano de Control donde proporciona y demuestra la evidencia para el cumplimiento de este procedimiento de auditoría, le informo que el resultado es satisfactorio.

Se verificaron las acciones y medidas preventivas adoptadas por la entidad a su digno cargo, con el objeto de promover la eficiencia, eficacia, economía, honestidad y transparencia de las operaciones y calidad en los servicios públicos.

6. Dictamen

Observación	Respuesta de la Entidad	Estatus de la Observación
Sin Observación	-	-

5.6.2 Análisis del cumplimiento de objetivos y metas en el periodo comprendido del 1 de enero al 21 de Octubre del 2016
Patronato de Explora



96

JPRR/GNVC

C.c.p - Expediente

C.P. Mtro. Esteban Ramirez Sánchez, Para su conocimiento.

C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación
Del Sistema de Control Interno



Atentamente
León Guanajuato, a 22 de Noviembre de 2016
"El Trabajo Todo lo Vence"
"2016 Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Lo anterior con fundamento en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 139 fracciones II, IV, XIV, XV, XXI y XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 73 y 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; así como 11, 12, 15, 24, 25 y 26 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.

apago a la normativa que le compete, promoviendo con ello los valores y responsabilidades de los servidores públicos, para alcanzar así, los objetivos de la entidad y por ende de la Administración Pública Municipal.

Patronato de Explora

Informe Final de Auditoría Preventiva

